



GACETA DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas si-
guen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales órdenes.

Enterado el REY nuestro Señor de lo que ha propuesto la junta de Aranceles con motivo de haberla pasado la direccion general la consulta hecha por el administrador de la aduana de Barcelona sobre los derechos que deberian pagar seis libras de raiz de belladona, y una onza de morfina, procedente de Ciotat en buque español, y presentadas al despacho por D. Juan Cortes y Antich; se ha servido S. M. mandar por Real orden de 8 de Mayo último, que se les exija el derecho de un 15 por 100 sobre el aforo de 6 rs. libra á la primera, y 200 rs. onza á la segunda, quedando prohibida para lo sucesivo su introduccion.

El REY nuestro Señor, en vista de lo que ha expuesto la junta de Aranceles con motivo de haberla pasado la direccion general una consulta del administrador de la aduana de Barcelona sobre los derechos que debería pagar libra y media de esencia de rosa procedente de Turquía, y presentada al despacho por D. Josef Almira; se ha servido S. M. mandar con fecha 5 de Mayo último, que pague cada libra de dicha esencia 96 rs. en bandera española, y 160 en la extranjera ó por tierra.

Enterado el REY nuestro Señor de cuanto ha informado la junta de Aranceles en 26 de Abril próximo pasado sobre el expediente promovido por Don Josef de los Rios, profesor de escultura en esta corte, en solicitud de que se prohiba la venta de pinceles, brochas y caretas extranjeras; se ha servido S. M. mandar con fecha 7 del corriente que se continúe el expediente general que está instruyendo dicha junta sobre los dos primeros artículos, y que permaneciendo prohibidas las caretas como lo han estado siempre, se excite el zelo de los funcionarios destinados á la persecucion del contrabando para que no se verifiquen introducciones clandestinas.

Enterado el REY nuestro Señor de lo que ha informado la junta de Aranceles sobre una instancia de D. Juan Bridgman, del comercio de Tarragona, en que se queja de que se haya aplicado el derecho de 12 rs. libra á cada una de las 1583 que contienen 9 zurrone de desperdicios de cochinilla, que presentó al despacho en la aduana de aquella ciudad, y solicita que se modere dicho derecho cuando se aplique al polvo y desperdicios, fijando á estos el proporcional á su valor; se ha servido S. M. mandar con fecha 8 del corriente: 1.º que la grana fina ó cochinilla pague 9 rs. libra en bandera española, y 15 en extranjera ó por tierra: 2.º la llamada zacatillo 8 rs. en la primera y 12 en la segunda: 3.º la granilla 4 rs. 17 mrs. en aquella, y 7 rs. y 17 maravedís en esta: 4.º el polvo de grana 3 rs. libra en la española, y 5 en extranjera: y 5.º que por esta regla se despachen en Tarragona los 9 zurrone presentados por Bridgman, y no á los 12 rs. 20 mrs. que señala el arancel con equivocacion.

Felicitation dirigida á S. M. por la publicacion de las actas de Cortes de 1789.

Señor: Desde que al Todopoderoso plugo extender su omnipotente mano para levantar como por milagro á V. M. del lecho de la muerte, todos los pueblos, todas las autoridades y corporaciones se han apresurado á llenar su deber, felicitando á V. M. con el debido acatamiento por un suceso tan afortunado, no menos que por los grandes acontecimientos políticos que felizmente han sobrevenido en el sábio gobierno de V. M. y de su augusta REINA y Señora Doña MARIA CRISTINA, vuestra muy amada y digna Esposa.

Vuestra villa de Elche, Señor, menos afortunada por no haber gozado anticipadamente de este distinguido honor, pero no por ello menos leal hácia V. M., representada por su nuevo ayuntamiento, tiene hoy el indecible júbilo de postrarse tambien con la veneracion debida á los pies de vuestro Real trono, y de elevar á la alta atencion de V. M. sus acendrados sentimientos de lealtad y de adhesion á la sagrada Persona de V. M. y á la de su excelsa REINA y Señora, protestando al mismo tiempo estar firmemente decidida á defender con sus propias vidas y haciendas los imprescriptibles derechos á la sucesion de la Corona de España en la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA, y en la legitima y directa descendencia de V. M., como una ley fundamental del Estado.

Feliz y afortunada se considera, Señor, la España entera, y con ella vuestro ayuntamiento y villa de Elche, con el venturoso restablecimiento de la salud de V. M.; y esta dicha será colmada, cuando en el célebre día 20 de Junio próximo (que esperan con ansia todos los leales) vea á los procuradores en

Cortes, á los prelados y próceres del reino jurar solemnemente en la augusta ceremonia á la Serma. Sra. Infanta, Princesa de Asturias, en defecto de varon, en conformidad de la ley y de vuestros Reales decretos de 4 de Abril, que serán famosos en los fastos de la nacion.

Dignese pues V. M. admitir con Real benevolencia los sinceros votos de vuestro ayuntamiento y villa de Elche, como un pleito-homenaje de su lealtad y amor hácia V. M., en cuyo firme propósito no cesarán de dirigir sus fervientes plegarias al Todopoderoso para que prospere por dilatados años las importantes vidas de V. M., de su augusta REINA y Señora; y de la Serma. Señora Infanta, para la felicidad de la monarquía. Elche 20 de Mayo de 1833.— Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Ramon Miralles.—Francisco Antonio Ripoll.—Antonio Botella.—Josef Pascual.—Por acuerdo del ilustre ayuntamiento, Antonio Bonnet, secretario.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS

(Por extraordinario.)

TURQUÍA.

Belgrado 13 de Mayo.

Los negocios de la Bosnia han tomado un giro muy sério desde que la es-
tacion ha hecho que marchen con mas facilidad y prontitud los correos. Los insurgentes, dueños ya de la llanura del país, han dado tambien algunos ataques felices á las plazas fortificadas, y el número de los hombres que se reunen bajo de sus banderas es ya tan considerable, que desde luego se prevé que bien pronto serán dueños de toda la Bosnia. Se cree que en este caso no se limitarán á la defensiva, sino que invadirán la Albania, tan dispuesta ya á la insurreccion, y no hallándose la Puerta con bastantes fuerzas para sofocar este movimiento, que partido tomarán entonces las grandes Potencias que manifiestan ahora tanto interés por el imperio otomano: ¿El Austria se encargará de representar en Bosnia el mismo papel que la Rusia ha hecho contra Ibrahim? (G. de Augsb.)

PRUSIA.

Berlin 14 de Mayo.

No hay duda en que el coronel Campbell ha tenido orden de su gobierno para hacer ver á Mehemet-Ali cuán útil le será aceptar las proposiciones del Sultan, pues Inglaterra se pondrá de parte de este en cuanto el equilibrio europeo se vea comprometido por la division del imperio turco: dicen que ademas ha declarado el coronel que en caso de no acceder á aquel consejo, vendria á bloquear los puertos de Egipto una escuadra inglesa.

En esta se procede con el mayor cuidado y actividad en las negociaciones que se han entablado acerca de los asuntos de Bélgica, para las cuales se aguardan los plenipotenciarios de Rusia y Austria. Quizá resulte de ellas un congreso formal; mas todavia se ignora si en estas negociaciones tomarán parte los gobiernos de Francia é Inglaterra.

Algunos rezelan se altere la tranquilidad en Polonia; pues se dice que de París han avisado al gobierno ruso que se trama una conspiracion, cuyo objeto es ver si se puede sublevar otra vez la Polonia, y aun algunos añaden que se han interceptado cartas en las que se hablaba de un proyecto contra la vida del Emperador Nicolas. Esta noticia no es positiva: sin embargo, el Emperador no hará el proyectado viage al extranjero, porque los negocios de Oriente hacen necesaria su presencia en S. Petersburgo. (Id.)

ALEMANIA.

Praga 15 de Mayo.

El consejero baron de Binder, último ministro de la corte de Austria en el Haya, ha salido de Viena á Berlin, segun se cree, para tratar con el gobierno prusiano de los negocios de Holanda y Bélgica, cuya principal direccion han deferido á la Prusia los gabinetes de Viena y Petersburgo.

Por los descubrimientos que proporcionan las prisiones hechas en Alemania con motivo de los sucesos de Francfort, se ha conocido que la trama se extendia desde Génova hasta Petersburgo, y sus principales motores eran el partido polaco y la Propaganda.

S. M. el Emperador vendrá á esta capital de Bohemia á fines de Julio: y parece que entonces tendrá una entrevista con el Rey de Prusia. La familia Real de Sajonia vendrá tambien á Praga cuando llegue el Emperador. Durante la mansion de S. M. I. en esta ciudad, visitará el Sr. príncipe de Metternich las posesiones que tiene en Bohemia.

AUSTRIA.

Viena 16 de Mayo.

El consejero Binder ha salido para tomar parte en las negociaciones entabladas en Berlin, respecto á la mediacion de Prusia en los negocios holando-

belgas, según propuso el conde Matuschewicz al pasar por aquella ciudad. Dicen que se presentará también un ministro extraordinario del Rey de Holanda. De esto se infiere que hay fundamento para esperar se celebre un convenio, porque el gabinete inglés no está muy distante de separarse del sistema que actualmente sigue, y de reunirse á las cortes del Norte. Puede ser que el gabinete francés, á pesar de sus medidas de coacción, tenga por conveniente contribuir á que esta cuestión se desenlace amistosamente.

En todo el día de mañana ó al siguiente á mas tardar se esperan noticias de Constantinopla, y por ellas se sabrá cuál ha sido la resolución de Ibrahim respecto al distrito de Adana. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 25 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89½.

El martes 28, aniversario del nacimiento del Rey de Inglaterra, dará el vizconde Palmerston un gran banquete á todos los embajadores. (Globe.)

El 22 se ha presentado en la secretaría de Estado el que presidió la famosa junta de Cold-Bath-Field, por cuya aprehensión las autoridades habían prometido 200 libras esterlinas. Este sugeto, que se llama Meer, nada ha negado relativamente al hecho de su presidencia en el interrogatorio que se le ha hecho, después del cual fue conducido á la casa de corrección. La estatura de este hombre es pequeña: su edad la de 37 años, su aspecto mezquino y miserable, y sus modales groseros. (Morning-Herald.)

Se verificó en Birmingham el 23 de este mes la gran reunion que habíamos anunciado. Mas de 800 almas se contaron este día en el arrabal del Oeste de dicha ciudad; y en este número era muy considerable el de las señoras. Al medio día empezaron á reunirse los diputados de las corporaciones de Dudley, Halesowen y otras, precedidos todos de banderas y estandartes de diferentes colores y emblemas: en unos se veía pintado un pan de una enorme magnitud, y á su lado otro tan pequeño que apenas se divisaba, aludiendo todo esto á las consecuencias de la ley sobre los cereales: en otras estaban también pintados en cada ángulo un negro y un polaco con cadenas; en fin, en otros se leía este letrero: *Religion, paz y gobierno; todo barato.*

M. Muntz presidia esta reunion de asociacion política: fueron muchos los individuos que con el mejor orden hablaron en ella; pero se distinguieron por sus discursos enérgicos y ardientes MM. Attwood y O'Connell, que fueron aplaudidos con entusiasmo por cuantos asistentes los oyeron. Después de algunas cortas discusiones se adoptó por la asamblea la resolución siguiente: 1.º Que los ministros de S. M. han violado la constitucion, y han destruido la libertad de la Irlanda: 2.º Que se han negado al voto por escrutinio, tan necesario cuando se trata de proteger las franquicias justas y legales: 3.º Que no han querido confesar la miseria general que sufrian los jornaleros, negándose á toda prueba é informacion sobre esta verdad: 4.º Que se han opuesto constantemente á toda reduccion en el sistema actual de contribuciones, conservando el impuesto de puertas y ventanas, y principalmente contribuyendo á que recaiga en todo el pais el opresivo derecho sobre las heces de la cerveza &c. &c. Los ministros pues, por todos estos motivos han hecho traicion al pueblo, y le han puesto en un estado de desesperacion.

La asamblea adoptó en seguida una exposicion al Rey y otra á la Cámara de los Comunes. En ellas se decia, ademas de las resoluciones anteriores, que como el ministerio habia publicado la reforma, el pueblo habia concebido grandes esperanzas que han salido fallidas: que los ministros, hollando sus sagradas obligaciones, se habian mostrado incapaces de disipar los peligros que amenazaban al pais, y por lo mismo se habian hecho indignos del elevado puesto que ocupaban. La exposicion al Rey concluia suplicándole que separase á los ministros y confiase la suerte del pais á otros hombres capaces de restablecer prontamente la prosperidad nacional.

Se encargó al conde Fitzwilliam que presentase al Rey esta exposicion. En la que dirigian á la Cámara de los Comunes se pedia la reduccion de los impuestos, y sobre todo la abolicion del que gravita sobre las heces de la cerveza y sobre las puertas y ventanas, y por último que por via de compensacion se impusiese sobre las propiedades una contribucion proporcionada.

A las 7 de la tarde se disolvió pacíficamente la asamblea, y cuando salió el correo, Birmingham gozaba de la mas perfecta tranquilidad. (Sun.)

El lunes próximo se celebrará en la fonda de la ciudad una junta para tratar de los medios de conservar las colonias de las Indias occidentales. (Courier.)

En la ciudad se cree que no tardará en llegar la ratificacion del tratado preliminar ajustado con Holanda. (Sun.)

Otra causa para que se dilate la cuestion holando-belga. Dicen que el embajador ruso residente en esta ciudad ha recibido instrucciones para que procure dilatar el arreglo definitivo de esta cuestion, y que se ha conformado con las órdenes que ha recibido. (Standard.)

La firma del tratado preliminar con Holanda ha alentado un poco á nuestros negociantes, y oímos decir en la ciudad, que confiando en que no tardará en celebrarse un tratado definitivo, casi todos los negociantes se niegan á fletar buques americanos. (Morning-Herald.)

Segun periódicos de Nueva-Yorck, que alcanzan hasta 2 del corriente, parece que un incendio ocurrido en aquella ciudad habia destruido varios edificios, en los que habian pericido 40 caballos. Avisaban de Méjico que Santana quedaba electo presidente por 13 votos contra 7. También decian que la paz reinaba en las repúblicas de la America del Sur. (Sun.)

La Gaceta de Baltimore del 18 de Abril anuncia que la ciudad de Cumberland, capital del condado de Alleghany, cuya poblacion consta de unos 50 habitantes, habia sido enteramente destruida por un incendio, el cual solo habia perdonado á una casa.

CÁMARA DE LOS LOYES.—Sesion del día 20.

El duque de Wellington presentó una exposicion de los propietarios de buques y de otros comerciantes de Newcastle, los cuales se quejaban de que continuase el embargo: El noble duque dijo, que habiendo oido que estaba próximo á concluirse con Holanda un convenio amistoso, no le parecia oportuno promover una discusion sobre este particular: y así se contentaba con manifestar los deseos que tenia de que cesase cuanto antes un estado de cosas tan fatal al comercio.

El conde Grey dió gracias al noble duque por los deseos que habia mani-

festado, y después aseguró que habia sido muy repugnante al gobierno inglés tener que recurrir á medidas coercitivas contra la Holanda, y que habia sido necesaria que el honor y los intereses del pais lo hubiesen exigido imperiosamente.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 21.

El lord Althorp anunció que el 31 haria á la Cámara una proposicion sobre el privilegio del banco.

El doctor Harvey explicó su mocion, en que pedia un exacto estado de todas las pensiones que pagaba el tesoro público, los nombres de los que las disfrutaban, los motivos por que las habian concedido, y su cantidad. Después pidió que se exigiese un 10 por 100 á todas las pensiones cuya legalidad no se comprobaba perfectamente, y cuyos poseedores por razon de tener otros bienes no las necesitaban para subsistir; demostrando que por este medio se obtendrian mas de 8 millones de libras esterlinas, con lo cual seria mas que suficiente para reemplazar la odiosa contribucion de puertas y ventanas.

Sir Whalley presentó su mocion sobre la abolicion de la contribucion de puertas y ventanas. Con cuyo motivo pronunció un discurso en el que después de haber calificado de opresivo á este impuesto, y de haber mostrado el modo tan desigual con que gravitaba sobre las clases medias é inferiores, así como la insuficiencia del alivio propuesto por el canceller del echiquier, pidió que desde el 5 de Octubre cesasen todas las contribuciones sobre las puertas y ventanas.

M. S. Rice sostuvo al contrario, que gravitaba mas especialmente sobre la parte opulenta de la poblacion. También demostró que este impuesto dejaria por su abolicion en las rentas un vacío de 2.5000 libras esterlinas, y que á menos de reemplazar este déficit con otros impuestos se comprometeria el crédito público.

El coronel Evans apoyó la mocion, al contrario el lord Althorp la combatió. En fin, después de haber hablado varios individuos en favor y en contra propuso M. Hawes por via de adición que continuase hasta el 5 de Abril del próximo año de 1834, no hasta el 5 de Octubre de 1833; pero á propuesta de sir Whalley se retiró esta adición, y habiendo procedido á votar la mocion primitiva, resultaron en su favor 124 votos, y 273 en contra, es decir, que se desechó por una mayoría de 149 votos.

M. O'Connell habia pedido que la Cámara se declarase insultada por no haber asistido aquella mañana á la sesion los ministros; pero esto no tuvo consecuencia. Se leyó por primera vez el bill de los derechos del timbre sobre anuntios y seguros marítimos; y por último M. C. Grant anunció que para el 11 de Junio haria una proposicion relativa al privilegio de la compañía de las Indias orientales. (Courier.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 22.

M. Tooke presentó una mocion en la que pedia se nombrase una comision para que examinase el bill de reforma, y le hiciese las alteraciones ó modificaciones necesarias para que su aplicacion fuese mas fácil y ventajosa al pais. Con este motivo declaró el orador que su objeto no se dirigia á alterar ni mudar el mismo principio del bill, sino solo á modificar algunas cláusulas en que se notaron algunos defectos en las últimas elecciones.

El lord Rousel, y después de él muchos otros oradores, combatieron esta mocion, fundándose principalmente en los inconvenientes que podria haber en alterar en lo mas mínimo una ley de tanta importancia antes de que una larga experiencia hubiese demostrado los vicios de que adolecia. Durante la discusion se anunció también que pensaba el gobierno proponer en la próxima legislatura una medida sobre este particular. Al fin se desechó la mocion por una mayoría de 94 votos contra 68.

Después se procedió á la segunda lectura del bill relativo á la emancipacion de los judíos en Inglaterra, á pesar de haberse opuesto enérgicamente á ello varios oradores, quienes sostuvieron que esta medida era antipolítica y perjudicial á la religion cristiana; pero al fin se adoptó la lectura por una mayoría de 189 votos contra 52.

FRANCIA.

Paris 28 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. 70 c. Empréstito Real de España 91. Renta perpetua de id. 70½.

El gobierno belga acaba de dar disposiciones relativas á los polacos que han tenido que abandonar la Francia. Se les han señalado cuatro depósitos en las cuatro ciudades de Ipres, Huy, Nieuport y Ostende, y se les socorrerá de la misma manera que en Francia, dando á cada uno 45 francos mensuales. La junta de polacos establecida en Bruselas se ha propuesto procurar á dichos individuos todos los medios necesarios para que puedan trasladarse á los pueblos adonde se les destine.

Parece que ya está designada la época en que nuestras tropas evacuarán á Ancona, y será en el próximo Marzo de 1834. Por una orden del delegado de la provincia se ha detenido en la frontera el *Diario del duque de Módena* siempre que ha contenido algun artículo ofensivo ó injurioso á las tropas francesas, lo que ocurre con mucha frecuencia.

Escriben de Francfort con fecha del 20 de Mayo lo que sigue: "Segun las cartas de Viena que se han recibido en esta ciudad, debe salir de Viena el 18 del corriente el Presidente de la Dieta germánica, el baron de Munch-Bellinghausen, para visitar antes de venir aqui las ciudades de Munich y de Stuttgart. De la primera de estas dos plazas escriben que habia sido nombrado embajador de Baviera cerca de la Dieta el príncipe de Oettingen-Wallerstein, ministro del Interior. También se aseguraba que M. Nagler, ministro de Prusia, que hace unos dias habia venido de Berlin, estaba enfermo de la catarral."

M. de Broglie ha recibido pliegos de Constantinopla, é inmediatamente ha ido á Neuilly á presentarlos á S. M. En seguida ha habido consejo de ministros.

Esta mañana ha tenido M. Pozzo-di-Borgo una conferencia con M. de Broglie: este último ha recibido también á MM. d'Appony y Werther.

Se dice que un correo extraordinario ha traído cartas de Viena, y que en ellas se anuncia que la Puerta consiente en la cesion de Adana, por lo cual se podia tener por cierta la salida de los rusos de Constantinopla. Otros dicen que M. de Saint-Aulaire escribe, que es cierto que el Sultán se muestra inclinado á

terminar la cuestion con Ibrahim; pero que no por esto se debian considerar como terminados los asuntos de Oriente, puesto que la llegada del conde de Orloff podria modificar mucho las intenciones de Mahmud.

— Parece que estan terminados los asuntos de Oriente.
 En un periódico ministerial de la tarde se lee lo siguiente:
 «Antes de ayer por la tarde recibió el gobierno noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el día 8 del corriente: segun ellas el Sultan habia concedido tres dias antes á Ibrahim el territorio de Adana, causa de tantas contestaciones.
 «El día 1.º de Mayo llegó á Constantinopla lord Ponsomby, embajador de Inglaterra; y el 5 por la tarde desembarcó en Buyukderé el conde de Orloff, embajador extraordinario de Rusia, y comandante de la expedicion de dicha nacion.
 «Publicamos la traduccion del firman de amnistia general que la Puerta ha dirigido á todos los bajas y demas empleados de Asia menor. Consta por este documento la cesion que se hace á Mehemet-Ali y á Ibrahim de las provincias de Siria y del gobierno de Adana.

FIRMAN DE AMNISTIA. (6 DE MAYO DE 1833.)

A todos los visires, mirimiranes, mollahs, cadis, naibs, muslims, vaivodas, y demas empleados en toda Anatolia.

«Habiendo aceptado las promesas que últimamente nos han hecho el gobernador de Egipto Mehemet-Ali-baja y su hijo Ibrahim, hemos tenido á bien dispensarles nuestra proteccion, confirmando á Mehemet en los gobiernos de Creta y de Egipto; y accediendo á la súplica que nos ha hecho, le hemos concedido los gobiernos de Damasco, Tripoli de Siria, Seyde, Safed y Alepo, y los territorios de Jerusalem y Naplusa, con la direccion de los peregrinos y el mando de Djidda. Hemos vuelto á conferir á su hijo Ibrahim-baja el título de xeque-al-haram de la Meca y el distrito de Djidda, y ademas accediendo á la súplica que nos ha hecho, le hemos concedido el gobierno de Adana, administrado por la tesoreria de arrendamientos á título de mohassil.

«Siguiendo los impulsos de equidad, humanidad y clemencia con que Dios nos ha dotado, mandamos á todos los empleados de Anatolia, que por ningun pretexto persigan á los habitantes por cosas pasadas, y que olviden los acontecimientos anteriores; que publiquen nuestras generosas disposiciones respecto á todos los que viven bajo su autoridad, procuren tranquilizar los ánimos sobre este punto, é inclinen al pueblo que Dios ha confiado á nuestro cuidado á que haga rogativas por nuestra augusta persona.

«A esto se dirige el presente firman que expedimos con conformidad de nuestro *hatti-scheriff*. Publicad esta nuestra voluntad soberana, tranquilizad á los habitantes, y haced que rueguen por nos. Cuidad de cumplir nuestras órdenes sin permitir que se contravenga á nuestra soberana intencion, no molestando á ninguno de los que viven bajo nuestro mando.»

— La *Gaceta de Augsburgo* publica en artículo de Munich los siguientes pormenores acerca del estado en que se hallaba Grecia á la llegada del príncipe Othon.

«Las dudas acerca del verdadero estado de Grecia se desvanecieron al hallarnos en la bahía de Nápoli viendo las cosas como eran en sí. Un hombre de elevada clase, y al mismo tiempo observador imparcial, dijo lo que sigue: «Es tal la disolucion de todos los vinculos morales y sociales, que solo viéndolo se podrá formar idea de ella. Los tribunales cerrados en virtud de un decreto que el gobierno expidió en 1.º de Octubre de 1832: el imperio de la fuerza establecido sin límites: el almirante Ricord, nombrado presidente de Grecia por resolución que el Senado tomó á principios de Diciembre, es decir, despues que el Rey y la regencia habian salido de Munich, y el príncipe de Wrede, declarado rival de Ricord por conseguir la presidencia: parte del Senado refugiado en Spezzia: algunos mites de palikaris, reunidos en Argos bajo las órdenes de Colocotroni, Chesiotis, Travellas y Kalegis, dictando leyes á mano armada á la regencia, y por consecuencia siendo los causantes de la lucha sangrienta que hubo con los franceses en 16 y 17 de Enero: en una palabra, un verdadero caos hasta en las ideas de los hombres. Por otra parte los adversarios del nuevo sistema habian hecho los mayores esfuerzos para lograr que los habitantes concibiesen rezelos acerca de la conducta futura del gobierno. La tardanza que se notó en la llegada del Rey, el viage de este y de la regencia por Roma y Nápoles: varios profetas de mal agüero anunciando que el nuevo Estado griego seria gobernado segun el sistema de Capo d'Istria, y que con la regencia y el Rey venian muchos clérigos católicos para dedicarse á convertir aquel pueblo: algunas expresiones imprudentes: los habitantes latinos de Siria y de Tinos, creyendo que el Rey es solo para ellos, en una palabra todo contribuia á tener suspensos los ánimos. El fanatismo iba á desplegar sus fuerzas; pero todas estas quimeras se desvanecieron cuando el Rey entró en la iglesia griega, besó el Evangelio, asistió al oficio divino celebrado segun el rito griego, y al ver que la regencia publicó una proclama ofreciendo al pueblo que volveria á restablecerse el orden, la tranquilidad y el reinado de las leyes.»

— El comodoro sir Sidney-Smith, que reside actualmente en Bolonia, ha hecho construir un barco insubmersible inventado por él. El ensayo se verificará dentro de pocos dias. (G. de F.)

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 20 de Mayo.

«Continúa la discusion del proyecto de ley relativo á «organizacion de los departamentos.» Se aprueban los artículos 3.º y 4.º que «tratan de eleccion de vocales de las juntas de departamentos, y de los requisitos necesarios para poder ser elegido.»

Al artículo 5.º que especifica «las personas que no pueden ser vocales de las juntas de departamento», propone M. de la Rochefoucauld que se añada: «ni los ministros del culto cuando reciben sueldo del Estado.» MM. de Montlosier y Roederer apoyan la proposicion, diciendo entre otras cosas, que el sueldo que se da á los eclesiásticos es para que atiendan al desempeño de las obligaciones de su ministerio, y por lo mismo ninguna ley puede autorizarlos á que falten al cumplimiento de sus deberes; y que el gobierno, tal vez con miras reservadas, propende á dar al clero influencia en los asuntos del Estado, comenzando hoy por esta ley, para volver á la carga cuando se trate de la de instruccion pública y de la de arreglo de la universidad: MM. de Sacy, Portalis y el ministro del Interior contestan que no son incompatibles las ocupaciones de varios eclesiásticos con la asistencia á las juntas de departamento; que estas no tienen que mezclarse en asuntos políticos; que los electores deben tener libertad para nombrar personas de su confianza, en cuanto no tengan tachas le-

gales; finalmente, que el gobierno guarda el decoro debido á la Santa Sede, manteniendo las libertades de la iglesia galicana; pero que asi como reprime toda pretension injusta del clero, lo defiende y defenderá de cualquier violencia.

La Cámara desecha la propuesta de M. de la Rochefoucauld, y aprueba el artículo 5.º como lo presenta el gobierno: asimismo aprueba los artículos siguientes hasta el 15, y el Presidente levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

M. de Schonen pide que la Cámara facilite al gobierno los fondos necesarios para el pago de atrasos y pensiones que gravitaban sobre la tesoreria de la casa Real de Carlos X. M. de Belleyme pide lo mismo, y ambos diputados presentan por escrito su proposicion. La Cámara decide que M. Schonen exponga los motivos que tiene para hacer esta pretension, luego que se acabe de discutir el proyecto de ley que actualmente ocupa la atencion de la Cámara.

Prosigue la discusion del empréstito griego.

M. Auguis niega que el nuevo Estado tenga, como dijo en la última sesion el ministro de Negocios extranjeros, rentas suficientes para ocurrir á todas sus atenciones; que los bienes nacionales sean de considerable valor, y que aquellas y estos puedan mejorarse en muchos años. Dice que el empréstito de que hoy se quiere hacer responsable á la nacion francesa será útil para todos, menos para Francia y Grecia: y que no habiéndose adelantado el producto de dicho empréstito á la nacion griega, sino al Monarca que se le acaba de dar, podrá muy bien acontecer que algun dia se niegue á pagar, dejando este cuidado para quien ha recibido el líquido del empréstito: censura la conducta que el ministerio ha observado en los asuntos de Grecia, consintiendo que se establezca allí un gobierno que no simpatiza con el pueblo que se ha puesto á su cuidado, ni es conveniente á la política europea, puesto que la nueva monarquia será dentro de poco una provincia rusa: concluye haciendo notar, que segun ha manifestado en la Cámara de los Pares el conde Boy, sin que nadie le haya replicado, el tesoro frances ha adelantado ya á beneficio de los griegos 43 millones de francos en metálico (cada millon de francos equivale á 3.764,706 rs. vn.); y agregando los 20 millones á que asciende el empréstito que ahora se pide, resulta que la nacion francesa, sin fianza alguna, ha suministrado mas que la inglesa, que solo ha salido garante por 48 millones, y tiene á su disposicion cuando quiera las islas de Chipre y Candia; por cuya razon vota contra el proyecto.

M. Falguerolles opina que la Cámara debe aprobar el proyecto, porque en ello se interesa la causa de la humanidad; porque lo exige la política y las circunstancias, y porque está comprometido el honor del gobierno.

M. Bignon no tiene, como el ministro de Negocios extranjeros, por cierto é indudable que el Estado griego haya de gozar de prosperidad, ni tenga voluntad y medios para pagar los adelantos que le ha hecho la nacion francesa: duda asimismo del éxito feliz que, segun el mismo ministro, han de tener las negociaciones de Oriente, y de lo que podrá resultar en caso que hubiese nueva distribucion territorial, porque todas estas cosas estan subordinadas á un sin número de azares y ocurrencias que es imposible prever, y por lo mismo considera aventurada la política que solo por presunciones procede á dar pasos positivos: observa que desde Enero de este año, en que se presentó á la Cámara el proyecto que hoy discute, ha sobrevenido un acontecimiento inmenso que puede variar la faz del mundo, y extraña que de este hecho tan difícil de prever deduzca el ministerio nuevas razones para que se apruebe el proyecto; cuando él, que antes de la crisis de Oriente y de la llegada de los rusos á Constantinopla hubiera creído que salir garantido del empréstito seria una increíble inconsecuencia, juzga que hacerlo en el dia seria mas que debilidad.

Desaprueba el sistema que se ha seguido en las negociaciones relativas á Grecia: declara francamente que en su sentir la aparicion de los rusos á las inmediaciones de Constantinopla es un acontecimiento importantísimo, de graves consecuencias, que no es dado ya evitar: que habiendo variado las circunstancias, la política y la utilidad de Francia exigen que esta no se constituya garante de un empréstito que no ha de ser útil ni al que garantiza, ni á aquel á cuyo nombre se hace: finalmente, que no cree que por no acceder á la proposicion del gobierno se perjudique la causa griega.

Contesta el ministro de Marina que ha sido imposible establecer en Grecia el sistema de gobierno que algunos habrian deseado, pues se ha visto que solo el monárquico puede hacer feliz aquella comarca: que en el tratado de que dimana el empréstito, cuya garantia se pide, está expresamente convenido que el producto de las rentas del nuevo Estado se ha de aplicar al pago de los intereses y á la amortizacion del mencionado empréstito: concluye asegurando que si no se aprueba el proyecto, se desacredita el gobierno de Julio.

En sentir de M. Mauguin se acerca el momento en que se van á realizar los proyectos de la Emperatriz Catalina: para confirmar esta opinion examina la conducta política que de muchos años á esta parte ha observado el gabinete de S. Petersburgo; y comparándola con la del ministerio frances, deduce que aquel ha procedido con sabiduria, precision y constancia, al paso que la de este ha sido débil, vacilante y sin cálculo, y ha sido causa de que la nacion francesa pierda la influencia que ha tenido en Europa.

Reproduce el ministro de Instruccion pública parte de las razones que los otros ministros han alegado en favor del proyecto presentado por el gobierno, y del sistema que ha seguido en la negociacion relativa á los asuntos de Grecia: añade que esta cuestion tiene dos aspectos: el político y el pecuniario, debiendo quedar este último subordinado al primero, que es el mas importante: concluye haciendo varias reflexiones para demostrar que las circunstancias exigen que la nacion francesa tome en el dia una parte mas activa en la cuestion oriental.

M. d'Eschasseriaux extraña que el ministro mire con desprecio la cuestion pecuniaria, cuando á su modo de ver es la principal, puesto que se trata de gastar la sangre de los contribuyentes: con este motivo recuerda los gastos enormes que hizo la nacion francesa cincuenta años para proteger la emancipacion de los Estados-Unidos, sin que de tamaños sacrificios haya reportado el menor beneficio. Conviene con los prooipinantes en que no es justo que Francia haya de desperdiciar la sangre y el dinero de sus pueblos para colocar en el trono unos Monarcas que no han sido elegidos por ella; y concluye votando contra el proyecto de ley. El presidente levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del 21.

Se lee el informe de la comision de la examinacion del proyecto de ley sobre primera enseñanza; la Cámara lo manda imprimir y distribuir.

Continúa la discusión del proyecto de ley relativo á la organización de los departamentos, y se aprueban el artículo 16.º y siguientes hasta concluir la ley: el presidente manifiesta que solo quedan por discutir los estados en que se determinan los distritos electorales de los departamentos y partidos, lo que se verificará cuando el gobierno haya rectificado algunos yerros que habia en ellos. Se levanta la sesión.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

El ministro del Comercio presenta el proyecto de ley sobre la ocupacion forzada de la propiedad particular, que ha sido modificado por la Cámara de los Pares; y otros varios proyectos de ley de interes local.

Para fundar M. Lafitte la propuesta que ha hecho relativa al desagüe de pantanos, dice que este proyecto es fruto de las luces de muchos sabios, y de las noticias que ha recibido de varios puntos del reino; que en Francia hay 400 leguas cuadradas, ó 6000 hectáreas, de terrenos pantanosos, cuyas exhalaciones mortíferas cuestan todos los años infinitas vidas; en una palabra, que su proposicion realizará el fin á que se dirige la ley relativa á la ocupacion forzada de la propiedad particular.

M. Jaubert se opone á que la Cámara tome la propuesta en consideracion, y la Cámara, conformándose con la opinion de M. de Tracy, la toma en consideracion.

Continúa la discusión acerca del empréstito griego. M. Delaborde dice que segun el conocimiento que tiene del estado en que hoy se halla Grecia, le parece que dentro de tres años podrá aquella monarquía atender al pago del empréstito que hoy se le hace, y por lo mismo cree que no hay inconveniente en salir garante de él. M. Joly opina que no se debe acceder á la propuesta del ministerio, porque no habiendo dado á los griegos un gobierno análogo á sus deseos, ya que la generosidad francesa les ha proporcionado la libertad, no se debe dar motivo para que le echen en cara que tambien ha contribuido á consolidar un gobierno que les repugna. M. Jay dice que para desvanecer los argumentos que se hacen contra el proyecto, basta saber que se ha establecido la monarquía griega hay en aquel pais tranquilidad y seguridad, y es probable que dentro de poco haya industria y comercio; en fin, que el tratado de 7 de Mayo de 1832 es un dique que contiene los proyectos ambiciosos que pudiera formar cualquier Potencia.

La Cámara cierra la discusión, y el Presidente lee el artículo único del proyecto, cuyo tenor es el siguiente: «Se autoriza al ministro de Hacienda para que en nombre del tesoro de Francia, y bajo las condiciones establecidas en el convenio firmado en 7 de Mayo de 1832 entre Francia, Inglaterra y Rusia por una parte, y el Rey de Baviera por otra, salga garante del empréstito que va á hacer el gobierno griego.»

M. Couturier pide que «se suspenda la decision de este asunto hasta que estén concluidos los asuntos de Oriente.» El ministro de Negocios extranjeros dice que la pretension de M. Couturier equivale á desechár el proyecto del gobierno: la Cámara la desecha, así como otra de M. Merilhou, que propone se declare «que el ministro de Hacienda no podrá salir garante de este empréstito hasta que los ejércitos rusos hayan evacuado el Imperio otomano.» MM. Boissy y Auguis presentan otra modificación reducida á que «la garantía del empréstito no tenga efecto hasta que el gobierno griego reconozca que debe á Francia las entregas hechas á los gobiernos anteriores en dinero y efectos.» La Cámara por 174 votos contra 140 aprueba el artículo del proyecto del gobierno, y desecha la proposicion de MM. Boissy y Auguis: este presenta otra modificación; mas no habiendo número suficiente de diputados, levanta el Presidente la sesión.

IDEM.—Sesion del 22.

Se desecha la modificación que al concluir la sesión de ayer presentó M. Auguis acerca de la garantía que el gobierno frances da al empréstito griego, y otras dos presentadas en la de hoy por MM. Glais y Eschassériaux, relativas todas al mismo asunto: en seguida se pasa al escrutinio secreto, y queda aprobada la ley por 175 votos contra 112.

M. de Schonen dice que la proposicion que ha hecho para que se den fondos al ministerio á fin de que atienda al pago de los acreedores y pensionistas de la casa Real de Carlos x, es justa, é interesa á la humanidad. M. Debelleyne coincide con los deseos del proponente, fundándose particularmente en la justicia que asiste á los acreedores y pensionistas de que se trata. M. Salverte pide que se declare que no há lugar á votar, porque la Cámara tiene asuntos mas importantes que llaman su atencion; porque si los acreedores tienen tanta justicia como asegura M. Debelleyne, deben hacerla valer ante los tribunales; porque es forzoso economizar el dinero de los contribuyentes; y finalmente, porque haciendo pagos cuya legalidad no está suficientemente demostrada, se perjudica y desacredita el gobierno.

M. Fulchiron sostiene la idea de M. de Schonen, así porque cree justo pagar unas deudas contraidas casi todas con industriales y artistas cuya suerte debe interesar al Estado, puesto que si se les quitan los medios de prosperar, no podrán satisfacerse las contribuciones, y llegarán á ser gravosas á la nacion, como porque le consta que algunos de ellos se encuentran en tal estado de desesperacion que han querido suicidarse. M. Parant recuerda que en la última reunion de las Cámaras se empezó á discutir una proposicion análoga á este particular, y cree que lo mejor sería continuar aquella discusión: M. de Schonen declara que accede á la indicacion de M. Parant: la Cámara toma en consideracion las propuestas de MM. de Schonen y Debelleyne, disponiendo que se impriman y distribuyan, y pasen á examen de una sola comision. El Presidente levanta la sesión.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Junio.

Hoy á las dos y veinte minutos de la madrugada dió á luz con toda felicidad una robusta Infanta la Serma. Sra. Doña Luisa Carlota. Se la ha administrado el santo Bautismo, por disposicion de S. M., á la una de la tarde de este día, poniéndola los nombres de María Cristina Isabel &c.

S. M. ha mandado tambien que en acción de gracias por tan plausible acontecimiento se cante el Te Deum en su Real capilla; y que se vista la corte de media gala por tres dias, empezando desde mañana 6, con iluminación en sus noches, salva de artillería á las doce, y repique general de campanas.

S. A. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa, y se augura Reconocida continúan en el mejor estado.

Ha aparecido la terrible plaga de la langosta á fines del mes pasado en algunos puntos de las provincias de Salamanca, Valladolid y Palencia. Las autoridades respectivas tomaron inmediatamente las providencias mandadas observar por las leyes y Reales decretos, con zelo é inteligencia, dignos de la consideracion del gobierno de S. M. y de la gratitud pública. Se han hecho reconocimientos, se han cogido y enterrado grandes cantidades de estos insectos, y se ha mandado formar cuadrillas de trabajadores que con los instrumentos competentes pasen á los terrenos donde se halle la langosta y la exterminen.

En la provincia de Salamanca se ha manifestado en los pueblos de Tejares, Perañaya, Trinteras, Salvatierra de Tormes y en la Alquería, término de Carrero. En todas partes se le ha dado caza; y el Excmo. Sr. general gobernador político y militar de la provincia D. Juan Salcedo despachó con urgencia una circular el 28 de Marzo mandando que en cada pueblo se reconozca escrupulosamente todo el término, señaladamente los terrenos fuertes y eriales, para asegurarse de la existencia del insecto, ya sea en estado de ovacion, ya en el de feto; y que donde quiera que se le halle, se le persiga y entierre ó quemé, convocando para ello los trabajadores que se crean necesarios, no solo de los mismos pueblos, sino tambien de los comarcanos. En el lugar de Tejares, á pesar de haberse cogido muchas langostas, se aumentaba su número, y estaba ya en los sembrados.

En Valladolid se infestaron los pueblos de Navabuena, Rioseco, Matallana y Villalba de Alcor, aunque mas el primero, donde se han cogido y exterminado 29 fanegas de langosta del tamaño de abeja, cuya descendencia habria llegado á millones. El Sr. intendente D. Pedro Dominguez confia, en virtud de las activas providencias que ha tomado, si no destruir enteramente la plaga, liberrar por lo menos de ella la mayor parte de los sembrados. Para los gastos necesarios ha contribuido hasta ahora la ciudad de Valladolid con 40 rs., 10 de ellos dados por el cabildo eclesiástico, y el gobierno con 100.

En la provincia de Palencia solo apareció la langosta al principio en un sitio del término de Tariégo, donde se la persigue con tanta tenacidad que no se teme daño notable. Despues se ha dejado ver en las cercanías de Palencia en varios puntos, observándose que los sembrados, en que cae, se secan inmediatamente, señaladamente los de cebada, quizá por haberlos desmejorado la falta de aguas en los dias anteriores.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 00.
Títulos al portador de 5 p. 100, 50 al contado.
Id. id. de 4 p. 100, 40 al contado: 40 1/2 á 40 d. f. 6 vol., y 41 á 60 d. f.
Vol. y firme á prima.
Vales no consolidados, 00.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris 16-9 d.	Cádiz par.	Sevilla 1/2 á 3/4 d.
Bayona, 00.	Alicante 1/2 d.	Coruña 1/2 d.	Valencia par á 1/2 d.
Burdeos, 00.	Barcelona á peso fs.	Granada 1 d.	Zaragoza 1/2 d.
Hamburgo, 00.	1/2 d.	Málaga par.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 dias	1/2 d.	Santander 1/2 d.	
28 1/2 á 30.	Bilbao 1 d.	Santiago 1/2 d.	

Los baños termales del Real sitio de La-Isabela, cuyas aguas saludables tienen el lleno de su caudal y virtudes, estan abiertos desde 1.º del presente mes hasta 31 de Octubre próximo.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccioario geográfico universal pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno n.º 4.º, tomo 8.º, de dicha obra, y adelantará el importe del siguiente. Continúa la suscripcion.

Arbol arano-genealógico de los Sermos. Señores príncipes y princesas, jurados herederos de la corona, segun el fuero y costumbres de Castilla, desde que se les acordó la dignidad de Príncipes de Asturias en las Cortes de Palencia de 1388, hasta las celebradas en Madrid en 1789, para jurar al Sr. D. FERNANDO DE ARAON, VII de este nombre, en el trono de las Españas, arreglado á los documentos históricos por el orden que va puesto en sus casillas. Se vende en Madrid en la librería de la viuda de Cruz, su precio á 12 rs.

Fábulas, cuentos y alegorías morales del Dr. D. Angel Casimiro de Goyantes. Esta nueva coleccion de fábulas, muchas de ellas originales, es el resultado de un detenido estudio de los mas famosos fabulistas. El lector encontrará en tan diversas composiciones unas que imitan la agradable sencillez de los antiguos, y otras los diuices chistes naturales de los modernos. Es verdad que se hallan en esta obra algunos epitetos y expresiones fuertes, imitando en esta parte á La Fontaine; pues nadie ignora que así como en la física para conocer mejor los objetos deben abutirse ó mirarse por microscopio, así en la moral conviene presentar á los hombres sus vicios y sus errores en formas ó figuras gigantescas para que no los desconozcan. Se hallará en las librerías de Rodríguez y de Cuesta, su precio 8 rs. en rústica.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Valencia de Alcántara, provincia de Extremadura: su dotacion consiste en 400 ducados anuales pagados de los fondos de Propios. Los pretendientes dirigirán sus memoriales documentados y francos de porte al secretario de ayuntamiento de dicha villa en el término de un mes.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Tembleque, provincia de la Mancha, cuya poblacion ascende á 900 vecinos, y la dotacion consiste en 90 rs. anuales cobrados por la justicia y pagados por medios años. Los pretendientes dirigirán sus memoriales francos de porte al secretario del ayuntamiento de dicha villa.

Habiendo vacado el destino de auditor de guerra del ejército y principado de Cataluña, se ha servido S. M. conceder el plazo de un mes para la admision de memoriales.

Cuando se anunció se contrata para el suministro de raciones de pan, cebada y paja que consuman las tropas y caballos estantes y transeúntes en el distrito de la capitania general de Extremadura, se avisó tambien que dicha contrata debía tener efecto desde 1.º de Octubre de este año, hasta fin de Setiembre de 1834; posteriormente y de Real orden se ha mandado que en la referida capitania general, en lugar de 1.º de Octubre sea el 1.º de Setiembre; y en su consecuencia la duracion deba ser hasta fines de Agosto, en lugar de fines de Setiembre.